



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA 09/2017

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas del día 29-veintinueve de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal**, estando presentes los CC. María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Carlos de la Garza Cañamar, Coordinador de Audiencias y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Antonio Aguirre Ayala, Coordinador Jurídico, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.**
- II. **Trabajos para la Elaboración del “Plan de Accesibilidad”.**
- III. **Verificación de Avances y Ajustes en el Llenado de los Formatos de la Ley de Transparencia.**
- IV. **Informe sobre la Existencia de Expedientes Reservados o en su caso de su Desclasificación.**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II.- Trabajos para la Elaboración del “Plan de Accesibilidad”.

En cumplimiento a los *“Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen las Condiciones de Accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables”* y al *“Acuerdo por el que se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar*



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia; y en seguimiento al diagnóstico de accesibilidad llevado a cabo en el mes de agosto del presente y a la reunión convocada por la Comisión de Transparencia del Estado de Nuevo León con motivo de la elaboración del “Plan de Accesibilidad”, los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado se comprometen a continuar colaborando con la Comisión y con el fin de cumplir con la segunda etapa de dicho diagnóstico que consiste en recabar y plasmar las evidencias necesarias con el objetivo de respaldar cada uno de los puntos señalados como afirmativos en el diagnóstico.

Así mismo, como parte de las tareas necesarias sobre la sensibilización en el tema en comento, se participó en el Seminario Internacional sobre Accesibilidad y Diseño Universal organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en el que se analizaron las dificultades para la movilidad y la comunicación a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el entorno social y arquitectónico actual, y se plantearon proyectos de diseño que permiten la accesibilidad e inclusión además de coincidir en la necesidad de aplicar el criterio de accesibilidad de manera integral en la creación y desarrollo de todos los entornos, poniendo como objetivo el que todas las personas en cualquier condición encuentren la forma adecuada de desplazarse e interactuar en los espacios públicos y privados.

Para tal efecto, los integrantes de éste Comité ratifican su compromiso en la implementación gradual y en medida de la disponibilidad presupuestal, de las mejoras necesarias para atender las condiciones existentes en materia de accesibilidad.

III.- Verificación de Avances y Ajustes en el Llenado de los Formatos de la Ley de Transparencia.

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el apartado de Transparencia del Portal del Municipio de Monterrey.

Así mismo, la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal adelantó que el Contralor Municipal enviará un oficio a los Titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, señalando que pronto concluirá el “*periodo de ajuste*” de la implementación de la reforma en la materia, motivo por el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (CTAINL) reiniciará en breve con sus **evaluaciones y sanciones en caso de omisiones**, traducidas estas últimas, entre otras, en responsabilidades de tipo administrativo y en multas considerables impuestas al servidor público, a ser pagadas con recursos propios, por lo que dicha



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



dirección realizará tres evaluaciones preventivas periódicamente a los sujetos obligados del Municipio de Monterrey.

IV.- Informe sobre la Existencia de Expedientes Reservados o en su caso, de su Desclasificación.

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la subsistencia y se confirma el acuerdo de reserva para este sujeto obligado, emitido en fecha 2 de mayo del presente por el Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, al configurarse el supuesto contenido en el artículo 138 fracción II de la citada Ley de Transparencia, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:
http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

V.- Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Firma manuscrita]
**C. MARÍA JOSÉ ESPINOSA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

[Firma manuscrita]
**C. CARLOS DE LA GARZA
CAÑAMAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ**

[Firma manuscrita]
**C. ANTONIO AGUIRRE AYALA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 09/2017, de la novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.